PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORAMIENTO DE CARÁCTER LEGAL EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

1. OBJETO

El objeto del contrato lo constituye la prestación de los servicios profesionales de asesoramiento de carácter legal, en el ámbito de la contratación del sector público, a la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (en adelante, BIOEF), según lo previsto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En este contexto, resulta esencial que la prestación se ejecute por personas especialmente cualificadas y expertas en el ámbito referido, que garanticen una respuesta inmediata.

2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Dicho asesoramiento podrá incluir aspectos tales como:

- elaboración de los Modelos tipo de Pliegos y documentos que deben conformar el expediente en cada uno de los posibles procedimientos de licitación y actualización permanente de los mismos mientras dure la vigencia del contrato;
- asesoramiento respecto de la elección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte más idónea en relación con las necesidades cuya satisfacción se pretenda;
- revisión de los Pliegos que hayan de regir cada uno de los procedimientos de licitación;
- asesoramiento durante el proceso de adjudicación de cada uno de los procedimientos de licitación;
- asesoramiento ante eventuales recursos en materia de contratación.
- consultas puntuales al respecto de otras cuestiones relacionadas con la contratación.

Adicionalmente, el contratista mantendrá informado a BIOEF respecto de las novedades que surjan en el ámbito de la contratación pública.

El precio del contrato será abonado en función de los servicios, de cada uno de los anteriores servicios, que efectivamente se requieran al contratista, en base a los precios unitarios ofertados para cada uno de los anteriores servicios. Siendo la estimación, no vinculante, del número de cada uno de ellos durante cada año de vigencia del contrato la siguiente:

	Nº estimado en cada año de vigencia del contrato
Elaboración de los Pliegos y documentos que deben conformar el expediente en cada uno de los posibles procedimientos de licitación y actualización permanente de los mismos mientras dure la vigencia del contrato	1 única vez al inicio del contrato
asesoramiento respecto de la elección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte más idónea en relación con las necesidades cuya satisfacción se pretenda	5
revisión de los Pliegos que hayan de regir cada uno de los procedimientos de licitación	12
asesoramiento durante el proceso de adjudicación de cada uno de los procedimientos de licitación	10
asesoramiento ante eventuales recursos en materia de contratación	1
consultas puntuales al respecto de otras cuestiones relacionadas con la contratación	15
Formación al personal de la Fundación sobre contratación del sector público	15 horas

El contratista facilitará una dirección de correo electrónico de contacto, donde BIOEF remitirá las peticiones de asesoramiento, las cuales deberán ser contestadas por escrito mediante respuesta al correo electrónico enviado, en los siguientes plazos máximos:

	Plazo máximo de respuesta
Elaboración de los Pliegos y documentos que deben conformar el expediente en cada uno de los posibles procedimientos de licitación y actualización permanente de los mismos mientras dure la vigencia del contrato	7 días laborables
asesoramiento respecto de la elección de los concretos procedimientos de adjudicación y de la tipología del contrato que resulte más idónea en relación con las necesidades cuya satisfacción se pretenda	1 día laborable
revisión de los Pliegos que hayan de regir cada uno de los procedimientos de licitación	2 días laborables
asesoramiento durante el proceso de adjudicación de cada uno de los procedimientos de licitación	1 día laborable
asesoramiento ante eventuales recursos en materia de contratación	2 días laborables
consultas puntuales al respecto de otras cuestiones relacionadas con la contratación	1 día laborable

El contratista facilitará también un teléfono de contacto y el nombre de la persona interlocutora con la que BIOEF pueda contactar de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 y 15.30 a 18.30, para la resolución de posibles dudas respecto de las respuestas recibidas por escrito.